

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N1-ELIMINADO 6

II. Licitación Pública LPL 2023/030 referente a Pruebas de laboratorio para mezcla y/o emulsiones asfálticas

III. Solicitada por la Dirección de Pavimentos de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales.

IV. Los participantes fueron: Asphalt Pavement & construction Laboratories S.A. de C.V., Carmed Ingeniería S.A. de C.V. y T&T Supervisión Proyecto y Construcción S.A. de C.V. Se procedió a adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2023/030 a T&T supervisión Proyecto y Construcción S.A. de C.V. por un monto de \$2, 372,559.60 dos millones trescientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos mexicanos 60/100 IVA incluido.

V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara aprobó en su quinta sesión con carácter de ordinaria las bases de este proceso de adquisición, por lo que la Dirección de Adquisiciones, por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, día 17 diecisiete de febrero de de dos mil veintitrés publicó la convocatoria. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes.

ETAPA DE FALLO: Se procedió a adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2023/030 a T&T supervisión Proyecto y Construcción S.A. de C.V. por un monto de \$2, 372,559.60 dos millones trescientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y nueve pesos mexicanos 60/100 IVA incluido.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 28 de abril de 2023.

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

II. Licitación Pública LPL 2023/033 referente a PRENDAS DE SEGURIDAD

III. Solicitada por la Dirección de Aseo Público, Dirección de Cementerios, Dirección del Rastro, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos, Dirección de Mercados y Enlace Administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Económico.

IV. Los participantes fueron: SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V., EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION DE ALTO NIVEL S.A. DE C.V., MERAKY S.A. DE C.V. y CALZADO DE TRABAJO S.A. DE C.V. Se procedió a adjudicar el contrato consolidado de la Licitación Pública Local LPL 2023/033 de la siguiente manera: Para EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION DE ALTO NIVEL S.A. DE C.V. se le adjudica un total de \$158,706.00 Ciento cincuenta y ocho mil setecientos seis pesos mexicanos 00/100 M.N. IVA Incluido., Para MERAKY S.A. DE C.V. se le adjudica un total de \$879,618.72 ochocientos setenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos mexicanos 72/100 M.N. IVA Incluido.

V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases y Fallo de esta licitación.

N2-ELIMINADO 6

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones aprobó en su quinta sesión con carácter de ordinaria las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 17 diecisiete de Febrero de 2023 dos mil veintitrés publicó la convocatoria. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes.

ETAPA DE FALLO: Se procedió a adjudicar el contrato consolidado de la Licitación Pública Local LPL 2023/033 de la siguiente manera: Para EQUIPOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCION DE ALTO NIVEL S.A. DE C.V. se le adjudica un total de \$158,706.00 Ciento cincuenta y ocho mil setecientos seis pesos mexicanos 00/100 M.N. IVA Incluido, Del oficio CGSPM/DAP/87/2023 se le adjudica la partida 9 por un monto de \$ 41,793.94 cuarenta y un mil setecientos noventa y tres pesos mexicanos 94/100 M.N. IVA incluido.

Del oficio CGSPM/DC/002/2023 se le adjudica la partida 2 y 5 por un monto de \$6,766.67 Seis mil setecientos sesenta y seis pesos mexicanos 67/100 M.N. IVA Incluido. Del oficio CGSPM/RMG/018/2023 se le adjudica la partida 2 por un monto de \$17,724.80 Diecisiete mil setecientos veinticuatro pesos mexicanos 80/100 M.N. IVA Incluido. Del oficio CGDE/DM/RF/197/2023 se le adjudica la partida 2, 3, 4 y 6 por un monto de \$92,420.59 Noventa y dos mil cuatrocientos veinte pesos mexicanos 59/100 M.N IVA Incluido

Para MERAKY S.A. DE C.V. se le adjudica un total de \$879,618.72 ochocientos setenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos mexicanos 72/100 M.N. IVA Incluido. Del Oficio GSPM/DAP/87/2023 se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 8, y 10 por un monto de \$118,946.40 Ciento dieciocho mil novecientos cuarenta y seis pesos mexicanos 40/100 M.N. IVA Incluido. Del oficio CGSPM/DC/002/2023 se le adjudican las partidas 1, 3, 4, 6 y 8 por un monto \$165,534.32 Ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos mexicanos 32/10 M.N. IVA Incluido. Del oficio CGSPM/RMG/018/2023 se le adjudican las partidas 1, 3, 4, 5 y 8 por un monto de \$320,728.40 trescientos veinte mil setecientos veintiocho pesos mexicanos 40/100 M.N. IVA Incluido. Del oficio CGDE/DM/RF/197/2023 se le adjudican las partidas 1, 5 y 7 por un \$109,678.00 Ciento nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos mexicanos 00/10 IVA Incluido. Del oficio CGSPM/EA/RF/82/2023 se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 por un monto de \$133,933.60 Ciento treinta y tres mil novecientos treinta y tres pesos mexicanos 60/100 M.N. IVA Incluido. Del oficio CGDE/EA/046/2023 se le adjudican las partidas 1, 2, 3 y 4 por un monto de \$30,798.00 Treinta mil setecientos noventa y ocho pesos mexicanos 00/100 M.N. IVA Incluido.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 28 de abril de 2023.

N3-ELIMINADO 6

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N4-ELIMINADO 6

II. Licitación Pública LPL 2023/02/033 referente a PRENDAS DE SEGURIDAD

III. Solicitada por la Dirección de Aseo Público, Dirección de Cementerios, Dirección del Rastro.

IV. Los participantes fueron: SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.

V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones aprobó en su quinta sesión con carácter de ordinaria las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 17 diecisiete de Febrero de 2023 dos mil veintitrés publicó la convocatoria. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes.

ETAPA DE FALLO: Se califica a la propuesta de no solvente técnicamente. Por ende su propuesta se desecha.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 28 de abril de 2023.

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N5-ELIMINADO 6

II. Licitación Pública LPL 2023/089 referente al SERVICIO DE PRODUCCION INTEGRAL DE TALLERES LITERARIOS.

III. Solicitada por la Dirección de Cultura de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.

IV. Los participantes fueron: Esta Dirección no recibió propuestas. Se asienta en el Acta de Apertura de Propositiones que no se recibieron Propuestas Técnicas y Económicas en consecuencia, determinó declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones aprobó en su 06 sexta sesión de fecha 03 (tres) de marzo 2023 (dos mil veintitres) con carácter de ordinaria las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 03 (tres) de marzo de (2023) publicó la convocatoria. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 28 de abril de 2023.

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N6-ELIMINADO 6

II. Licitación Pública LPL 2023/02/089 referente al SERVICIO DE PRODUCCION INTEGRAL DE TALLERES LITERARIOS.

III. Solicitada por la Dirección de Cultura de la Coordinación General de Construcción de Comunidad.

IV. Los participantes fueron: NETWORK MARKETING PRODUCTION S.A. DE C.V. y BLACK ARMY S.A. DE C.V

V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobacion de bases y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones aprobó en su 06 sexta sesión de fecha 03 tres de marzo 2023 dos mil veintitres con carácter de ordinaria las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 03 tres de marzo de 2023 publicó la convocatoria. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes.

Primera. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió lo siguiente: primero NETWORK MARKETING PRODUCTION S.A. DE C.V. en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, ya que no presenta el contenido íntegro del Anexo 8 Carta de integridad y no colusión, que se establece en el CAPITULO IX. CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Punta F. Inciso e) de las bases.

Por lo cual su propuesta se desecha, y no es susceptible de valoración técnica y económica.

Segundo. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros, resolvió que el licitante BLACK ARMY S.A. DE C.V. en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, ya que no presenta el contenido íntegro del Anexo 8 Carta de integridad y no colusión, que se establece en el CAPITULO IX. CARACTERISTICAS DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Punta F, Inciso e)"de las bases.

Por lo cual su propuesta se desecha, y no es susceptible de valoración técnica y económica.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 28 de abril de 2023.

N7-ELIMINADO 6

I. Ing. Luis Rubén Camberos Othón  
Testigo Social S/N

N8-ELIMINADO 6

II. Licitación Pública LPL 2023/129 referente a Podas y derribo de arbolado en escuela pública.

III. Solicitada por la Dirección de Parques y Jardines.

IV. Los participantes fueron: Manejo de Vegetación S.A. de C.V . Se procedió adjudicar el contrato de la Licitación Publica Local LPL 2023/129 a Manejo de Vegetación S.A. de C.V. por un monto de hasta \$7,000,000.00 siete millones de pesos mexicanos 00/100 m.n. IVA incluido.

V. No se observaron irregularidades en las diferentes etapas de: Aprobación de bases y Fallo de esta licitación.

VI. ETAPA DE APROBACION DE BASES : El Comité de Adquisiciones aprobó en su Octava sesión con carácter de ordinaria con fecha de 17 diecisiete de marzo del 2023 dos mil veintitres las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el día 17 diecisiete de marzo del 2023 dos mil veintitres publicó la convocatoria. Por parte de este Testigo Social se da fe de la participación abierta y sin obstáculos de los participantes.

ETAPA DE FALLO: Se procedió adjudicar el contrato de la Licitación Publica Local LPL 2023/129 a Manejo de Vegetación S.A. de C.V. por un monto de hasta \$7,000,000.00 siete millones de pesos mexicanos 00/100 m.n. IVA incluido.

VII. Todo el procedimiento de Licitación en las etapas de: Aprobación de bases y Fallo se llevó a cabo dentro de la legalidad y cumpliendo el reglamento respectivo.

VIII. Conclusión: Este procedimiento de licitación en las etapas mencionadas, se llevó a cabo con las observaciones, recomendaciones o propuestas discutidas y aprobadas y con la libre participación de quienes desearon así hacerlo y lo manifestaron.

IX. Guadalajara, Jalisco a 28 de abril de 2023.